



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Coronel de Caballería (E. A.) don Luis Sanjuán Muriel, jefe del Regimiento de Caballería Blindada Sargunto núm. 7.

Otro, D. Carlos Pérez Enciso, director de la Academia de Caballería.

Otro, D. Juan Sanguino Benítez, en situación de en Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Máximo Bonet Salvador, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Valentín Beneítez Can-

tero, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Gaspar Lahoz Martín, en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Gregorio Lambea Rey, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número II del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Laureano Carriazo Lorenzo, de la Brigada Blindada Castellanos núm. 3.

Otro, D. Eusebio Ilazarri Aranzaburu, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Leopoldo Serrano Fernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. José Saiz del Río, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Diego Muñoz García, en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Prieto Alonso, en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fructuoso Cuadrado González, en situación de «En Servicios Civiles» en la 7.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Comandante de Caballería (Escala activa) del S. E. M. don Federico Quintero Morente, de la Escuela de Estado Mayor.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Luis Riera Ferrer, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. Luis Rodríguez Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Timoteo Leiva Leiva, del Gobierno Militar y Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Florentino Llamas Barrios, de la Caja de Recluta núm. 28.

Otro, D. Celestino Lorenzo Francisco, de la Comandancia Militar de Bétera (Valencia).

Otro, D. Eusebio Llanes Poncela, de la Escuela de Estado Mayor.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don Rafael Ruiz de Eguilaz y San José, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. Pedro Díaz Taboada, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Urbano Vergaño Pérez, del primer Depósito de Sementales.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don Enrique García Fernández, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don Mariano González de Leiva, en si-

tuación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don Luis Vallejo Ruiz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Juan Castresana García, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. José Castresana García, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Alfonso Narváez Patiño, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Miguel de Merlo Aparicio, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Ramón Miláns del Bosch y Solano, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. José Pérez Montenegro, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Otro, D. Carlos Argüelles Aguado, del cuarto Depósito de Sementales.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don Rogelio Rodríguez de Mondelo y Añino, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Batalla y Montero de Espinosa, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Otro, D. José María Castillo Querol, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. José Rodríguez Ruiz, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. José de la Peña Vleito, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente de Caballería (E. A.) don Jesús García García, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía número 4.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente de Caballería (E. A.) don Luis Abellán de los Santos, del Re-

gimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente de Caballería (E. A.) don Carlos Blanco Escolá, del primer Grupo Ligero Blindado del III Tercio Sahariano.

Otro, D. Juventino Calvo San Miguel, del primer Grupo Ligero Blindado del III Tercio Sahariano.

Otro, D. Eduardo Gavira y Pérez de Vargas, del segundo Grupo Ligero Blindado del IV Tercio Sahariano.

Otro, D. Gregorio Francia Hernández, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Otro, D. Luis Martínez de Baños García, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. Vicente Estébanez Molina, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. José Pellitero Fernández, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Fernando Duarte Vega, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Joaquín Fernando Miñano, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente de Caballería (E. A.) don Carlos González Querada, del primer Grupo Ligero Blindado del III Tercio Sahariano.

Otro, D. Práxedes Benito Sánchez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Ramón Ramírez Chateigner, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán auxiliar de Caballería don Paulino Pellejero Hernández, de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Florentino Santos Salcedo, de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Pedro Ruiz Palomino, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Emilio Garcinuño Garcinuño, del quinto Depósito de Sementales.

Otro, D. Francisco Vélez Valencia, del octavo Depósito de Sementales.

Otro, D. Primitivo Cano Manjavacas, del Gobierno Militar y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Lelva Lelva, del Gobierno Militar y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel de Casas Moreno, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Catalino Martín Recio, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Jesús Martínez Ortega, del Juzgado Permanente de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Jiménez Azabal, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Antonio Valero Martínez, del Grupo Ligero Blindado de Caballería I, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Angel Expósito Millara, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Otro, D. José Criado Caba, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Clemente Medina Espinosa, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. Arturo Jaramago Cabafias, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. José Ramos Leal, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Mariano González Fernández, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Alegre Nieto, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Atiffo Bahut Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Otro, D. Domingo Vicente Encinas, de la Academia de Caballería.

Otro, D. José Gil Sánchez, de la Academia de Caballería.

Capitán auxiliar de Caballería don José Puento Borlaz, de la Dirección General de Mutilados, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Teniente auxiliar de Caballería don Félix Garrifo García, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Marcelino de Pablos Chapado, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Otro, D. Mariano Leiva Gersol, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. José Corzo Sánchez, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. Gabriel González Manglano, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. Bartolomé Segura Olmos, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Miguel Jover Candel, de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Torrejón de Ardoz.

Otro, D. Bernabé Castilla Bahabón, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Eusebio de la Viuda Frías, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Eustaquio del Hierro Ortega, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Teniente auxiliar de Caballería don Alberto Selma Cervera, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania número 8, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Teniente auxiliar de Caballería don Jerónimo García Carmona, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1, Ejército del Norte de África, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Isaias de Juan Terrazas, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Teniente auxiliar de Caballería don Andrés Camello Morán, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara número 15 y agregado al Gobierno Militar de Cuenca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Caballería que a continuación se relacionan:

Subteniente de Caballería D. Adolfo Benajes Martín, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Sargento primero de Caballería don Juan Américo Gardyn, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia número 9, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Félix Martín Redondo, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Rectificación al concedido por Orden de 24 de julio de 1963 (D. O. número 170).

Madrid, 26 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de agosto de 1963; el teniente coronel de Caballería (Escala

activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Sierra Almore, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de agosto de 1963, el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Doroteo de Quiroga Hernández, disponible en Valverde del Fresno (Cáceres), de la 1.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 24 de agosto de 1963, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Fernández Suárez, de la Academia de Caballería, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Madrid, 26 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio (Pagaduría Central de Haberes) anunciadas en turno de libre elección por Orden de 4 de julio de 1963 (D. O. número 151), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Caballería D. Manuel Silva Martín, del Estado Mayor Central (Ministerio del Ejército), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta las fechas que se indica al personal que a continuación se relaciona:

Teniente especialista remontista don Manuel Herzog Mengual, hasta los cincuenta y ocho años, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Cuevas, hasta los cincuenta y ocho años, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Brigada especialista remontista don José Rechi Rodríguez, hasta los cincuenta y seis años, del Depósito Central de Remonta.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Teniente especialista remontista don José García García, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Otro, D. Miguel Navarro García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. José Luna García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Francisco Martínez Palacios, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Manuel Herzog Mengual, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Serafín Egea Membrives, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Antonio González Ponce, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Francisco Rodríguez Uline, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Ricardo Fernández Maqueda, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Cuevas, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Alferez especialista paradista don Alfonso González Carmona, del primer Depósito de Sementales.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Brigada especialista remontista don Antonio Pérez Ramírez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Antonio Aguilera Sánchez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Joaquín Vargas-Machuca Alonso, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Fernando Martín Losada, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Cristóbal Bleda Moreno, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Antonio Alcaide Fernández, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Miguel Vacas Castro, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Valeriano Moya Campo, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Adrián Valenzuela García, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Gervasio Molero Molero, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Otro, D. Félix Yamuza Martín, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Miguel Pedregosa López, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Otro, D. Juan Ramírez Valencia, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Otro, D. José Rechi Rodríguez, del Depósito Central de Remonta.

Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Brigada especialista paradista don José Lechuga Granada, del primer Depósito de Sementales.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de julio de 1963

Sargento especialista remontista don Miguel Camacho Calderón, de la Yeguada Militar de Jerez.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963

Sargento especialista remontista don José Galván Mateos, Fallecido.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Sargento especialista paradista don Miguel Ocaña Heredia, del 7.º Depósito de Sementales.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Brigada especialista picador don Emilio Riaño Gutiérrez, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán de complemento de Caballería D. Serafín Pérez García, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Martínez Garrido, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Basilio Orcoyen Vázquez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Sanguino Martínez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alfredo García Saiz, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Simón Simón, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Teniente de complemento de Caballería D. Fernando Martín Valencia, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Matías Alegre Agudo, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Alférez de complemento de Caballería D. Julián Huecas Pitaluga, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Cabrilla López, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Luna Cerdán, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Alférez de complemento de Caballería D. Pedro Román Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Brigada de complemento remontista D. Miguel Valenzuela García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Carmona Martínez, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Fernández Manrique, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Sargento de complemento de Caballería D. Luis Blanco Castilla, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Brigada de complemento remontista D. Francisco Climent Roldán, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 802 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Caballería D. Juan Aguado Blanco.



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Academia de Artillería, para profesor del 1.º Grupo, 2.º Curso (Táctica Militar, materias relacionadas en la Orden correspondiente), anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de junio último (D. O. núm. 126), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Liras Manso, del Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 9.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), son promovidos al empleo de brigadas especialistas, con antigüedad de 1 de julio de 1963, los sargentos especialistas de primera que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. Víctor Lucía García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Miguel Pérez Arias, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Enrique Arias Real, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección Campaña.

Otro, D. Cipriano Moncalvillo Pascual, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo IV).

Otro, D. José Bolaños Cabrera, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Rafael Palao Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Dámaso Gracia Ube, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Otro, D. José Fullana Pou, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Antonio Sans Camps, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. José Santalla Saavedra, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. José Sánchez Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Oscar Melián Abreu, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo II).

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 20 de agosto de 1963 (D. O. núm. 188), y por haber resultado apto para Unidades de Montaña, se destina, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería núm. 24, al alférez eventual de complemento de Artillería D. Constantino Cortina Calleja, del Distrito de Oviedo, el que deberá efectuar su presentación en el referido Regimiento el día 1 de septiembre de 1963, y permanecer en el mismo la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día a partir de aquel en que efectúe su presentación, cesando automáticamente por disposición de su jefe de Cuerpo al terminar dicho período.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 18 de diciembre de 1962 (D. O. número 287), y por haber resultado no apto para Unidades de Montaña y terminada la prórroga concedida por Orden de 2 de abril de 1963 (D. O. número 79), se destina, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería número 13, el alférez eventual de complemento de Artillería D. Carlos Villacieros Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Deberá hacer su presentación a su nuevo destino el 1 de septiembre de 1963, y permanecer en el mismo la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día a partir de aquel en que efectúe su presentación, cesando automáticamente por disposición de su jefe de Cuerpo al terminar dicho período.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo concedida por Orden de 20 agosto de 1963 (D. O. número 188), al alférez eventual de complemento de Artillería D. Francisco Sánchez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Madrid, 24 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Para realizar las prácticas en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Gabriel Aparicio Soto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Hasta 1 de enero de 1964

Don Ricardo Martín Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 11, en plaza de oficial médico (Sanidad Militar).

Don Juan Riera Palmera, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, en plaza de oficial médico (Sanidad Militar).

Madrid, 24 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Para realizar sus prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales, julio y agosto, de 1964 y 1965.

Don Pedro Sainz Artola, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Hasta 1 de enero de 1964

Don José Oliva Segura, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Don Juan Luque Soriano, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Madrid, 24 de agosto de 1964.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de agosto de 1963, pasa a la situación de retirado el alférez de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don José Trujillo Serrano, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de alférez de complemento de Artillería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los subtenientes y brigadas de la misma Escala pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Brigada D. Manuel Martínez Groba, con residencia en Pontevedra.

Otro, D. Jesús Valencia Montoya, con residencia en Valladolid.

Otro, D. José González García, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Jesús Alonso Monterubio, con residencia en Zamora.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Brigada D. Angel Górriz Ortiz, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Enrique Bernard Martínez, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Castor Fernández Vázquez, con residencia en Lugo.

Otro, D. Emilio González Gómez, con residencia en Talavera de la Reina (Toledo).

Otro, D. Ignacio Tomás Mendivil, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Segundo Blanco Miguel, con residencia en Zamora.

Otro, D. José Casanova Casanova, con residencia en Lugo.

Otro, D. Delfín García Ibáñez, con residencia en Vitoria.

Otro, D. Pedro González Fernández, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Segundo Rubial Bardón, con residencia en Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Vicente Rubio Fuentes, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Guillermo Peche Clavijo, con residencia en Vitoria.

Otro, D. Luis Antoraz Serrate, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Justo Alvarez Alvarez, con residencia en Ponferrada (León).

Otro, D. José Gómez Rubio, con residencia en Albacete.

Otro, D. Fernando Baquero Miguez, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Marciano Pérez Gómez, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Doroteo Justo Temprano, con residencia en Valencia.

Otro, D. Mariano Sanz del Pozo, con residencia en Madrid.

Otro, D. Natalio Sánchez González, con residencia en Madrid.

Otro, D. Félix Sancho Rubio, con residencia en Madrid.

Otro, D. Pedro Insa Martínez, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Marcial Rodríguez Llanos, con residencia en Madrid.

Otro, D. Jerónimo Corbatón Famos, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Félix Terán Morenc, con residencia en Villaverde de Medina (Valladolid).

Otro, D. Marcelino Armendáriz Losada, con residencia en Ciudad Real.

Otro, D. Fortunato Caminero Antón, con residencia en Madrid.

Otro, D. Jacinto Martín Larripa, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Crescencio Allende García, con residencia en Valladolid.

Otro, D. José Pérez Gómez, con residencia en Madrid.

Otro, D. Manuel Flores Redondo, con residencia en Lucillos (Toledo).

Otro, D. Florentino Arias Curiel, con residencia en Madrid.

Otro, D. Esteban Hernández González, con residencia en Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Juan Cuadrado Narváez, con residencia en Málaga.

Otro, D. José Carrillo Jodar, con residencia en Córdoba.

Otro, D. Primitivo Santamaría Tamayo, con residencia en Las Pedroñeras (Cuenca).

Otro, D. Gregorio Mardones Robredo, con residencia en Sestao (Bilbao).

Otro, D. Luis Alonso Arias, con residencia en Orense.

Otro, D. Gregorio Sánchez Pérez, con residencia en Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Juan Ruiz Fernández, con residencia en San Javier (Murcia).

Otro, D. Ramón Martínez Taboada, con residencia en Pontevedra.

Otro, D. Angel Alvarez González, con residencia en Orense.

Otro, D. Julián Martínez Rey, con residencia en Pontevedra.

Otro, D. Francisco Hernández Ballester, con residencia en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Manuel Gullas Iglesias, con residencia en Sao Paulo (Brasil).

Otro, D. Mariano Ayala Martín, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Julio Lanas Díaz de Cerio, con residencia en Logroño.

Otro, D. Marcelo Largo Senovilla, con residencia en Madrid.

Otro, D. Guillermo Hernández Salguero, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Cándido Torrijos Va, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Manuel Vilches Varo, con residencia en Madrid.

Otro, D. Manuel Rueda Pérez, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Antonio Grandas Vázquez, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Pedro Ruiz Ortiz, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Amador Vázquez Sánchez, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Isidro Sanz Gómez, con residencia en Madrid.

Otro, D. José Calláu Aisa, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Evaristo García Martín, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Agustín Sanz Reglero, con residencia en Talavera de la Reina (Toledo).

Otro, D. Laureano Fernández Fernández, con residencia en Pontevedra.

Subteniente D. Aquilino Castaño López, con residencia en Madrid.

Brigada D. Pablo Ruiz Llarena, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Pedro Robledillo López, con residencia en Madrid.

Otro, D. Arturo Prieto Hernández, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Rafael Abadía Sáez de Azuelo, con residencia en Bilbao.

Otro, D. Jesús Cazorro Sanz, con residencia en Madrid.

Otro, D. Benedicto Torres Hernández, con residencia en Madrid.

Otro, D. Modesto Salinas García, con residencia en Madrid.

Otro, D. José Suárez Muñiz, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Eugenio Braña Martín, con residencia en Madrid.

Otro, D. Juan Sánchez García-Romero, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Alicia Martín Prieto, con residencia en Madrid.

Otro, D. Antonio Rodríguez Ramos, con residencia en Mérida (Badajoz).

Otro, D. Diosdado Tuda Padón, con residencia en Huesca.

Otro, D. Jacinto Ortega Robredo, con residencia en Bilbao.

Otro, D. Braulio Sacristán Martín, con residencia en Soria.

Otro, D. Manuel Fernández Vázquez, con residencia en Pizarra (Málaga).

Otro, D. Julián Rodríguez Alvarez, con residencia en Astorga (León).

Otro, D. Antonio Barrios Barrios, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Clementino Calvo Arévalo, con residencia en Valladolid.

Otro, D. José de Rioja Lapresa, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Juan Monedero Ballester, con residencia en Barcelona.

Otro, D. José Alvarez González, con residencia en Pontevedra.

Otro, D. Benito Gutiérrez Rodríguez, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Tomás Isidoro Sánchez, con residencia en Ciudad Real.

Otro, D. Felipe Gallo García, con residencia en Barcelona.

Madrid, 28 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por haberlo solicitado dentro del plazo reglamentario y reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Artillería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los brigadas de dicha Arma en situación de retirado que a continuación se relacionan:

Brigada D. Jesús Arribas Sánchez, con residencia en Avila.

Otro, D. Mariano Hernando Velázquez, con residencia en Segovia.

Otro, D. José Carnoto Pereiras, con residencia en Orense.

Otro, D. Arsenio Giménez López, con residencia en Ponferrada (León).

Otro, D. Santiago Pérez Ferreira, con residencia en Granada.

Otro, D. Sixto Miguel Pérez, con residencia en Oliva (Valencia).

Otro, D. Isidro Castillo Gonzalo, con residencia en Valencia.

Madrid, 28 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por hallarse comprendidos en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Artillería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos de la misma Escala, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 1 de abril de 1960

Don Antonio Losada Padillo, con residencia en Peniscola (Castellón de la Plana).

Don Juan Rodríguez Moreno, con residencia en Algeciras (Cádiz).

Don Rafael Santos Alpresa, con residencia en Sevilla.

Don Benigno Iglesias Caride, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Don José Valladares Alvarez, con residencia en Valencia.

Con antigüedad de 1 de abril de 1961

Don Luis Gutiérrez Bernardo, con residencia en Avilés (Oviedo).

Don Francisco Morón González, con residencia en Santoña (Santander).

Don José Guardado García, con residencia en Avilés (Oviedo).

Don Agustín Vinagre Alonso, con residencia en Toro (Zamora).

Don Joaquín Ruano Fuentes, con residencia en Antequera (Málaga).

Don Barbabe Chamorro Martín, con residencia en Barcelona.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Don Valentín González Maestro, con residencia en Navaleno (Soria).

Don Juan Prada Fernández, con residencia en Zamora.

Don Domingo Rolán Hualde, con residencia en Bilbao.

Don Carolino Martín Miñambres, con residencia en Barcelona.

Don Miguel Escudero Luque, con residencia en Alicante.

Don Pedro Caliz Ruiz, con residencia en Granada.

Don Francisco Miranda Rodríguez, con residencia en Mataró (Barcelona).

Don Manuel Rey Rodríguez, con residencia en Barcelona.

Don Marcos Caballero Herruzo, con residencia en Córdoba.

Don Antonio Cánovas Cánovas, con residencia en Blanca (Murcia).

Madrid, 28 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Alonso Comas, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, con doña Claudia Martínez Fonseca.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 23 de febrero de 1961, al capitán de la misma Arma y Escala D. José Alvarez Cuervo, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, quedando en la situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 16 de agos-

to de 1963, al teniente de la misma Arma y Escala D. Juan Cachinero Reina, de la Comandancia General de Ceuta, quedando en la situación de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 y 3.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y Decreto de 18 agosto de 1959 (D. O. número 229), se asciende al empleo de teniente auxiliar de Ingenieros, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada de la misma Arma, caballero mutilado permanente D. Indalecio Gómez Gutiérrez, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, ha fallecido en La Escala (Gerona), el día 16 de agosto de 1963, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Enrique Erce Gerber, que tenía su destino en el Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se concede prórroga de incorporación al Regimiento de Zapadores Ferroviarios, al cual fue destinado por Orden de 20 de agosto de 1963 (D. O. número 188), al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Jesús Ranz de Frías, el cual deberá efectuar sus prácticas reglamentarias en 1 de enero de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de incorporación a Cuerpo, que por Orden de 29 de abril de 1963 (D. O. número 100), le fue concedida al alfé-

rez eventual de complemento de Ingenieros D. Benjamín Domínguez Martín, del Parque Central de Ingenieros, se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de enero de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de incorporación a Cuerpo, que por Orden de 29 de abril de 1963 (D. O. número 100), le fue concedida al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Pedro Palacios del Casar, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la Plana Mayor del tercer Batallón (Madrid), se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de enero de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1958 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y normas complementarias, se promueven al empleo de sargentos de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de abril de 1963, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Cabo primero de complemento Joaquín Castillejo Barroso, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Antonio Planells Molina, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Mandos

A propuesta del Vicario General Castreño, he designado para la Tenencia Vicaría Castreña y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 7.ª Región Militar anunciada por Orden de 5 de agosto de 1963 (D. O. número 176), al coronel capellán D. Vicente Morillo Morillo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de agosto de 1963 (D. O. núm. 176), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina con carácter voluntario a la Subsecretaría de este Ministerio (Asistencia espiritual), al teniente coronel capellán D. Pedro Armendáriz Marcilla, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Madrid, 28 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de agosto de 1963 (D. O. núm. 176), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, al comandante capellán don Manuel Carrasco García, del Hospital Militar de Zaragoza (artículo 27, apartado c) de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Madrid, 28 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959) ampliada por la 142/1961 (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio y pensiones anejas que se citan al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de junio de 1963

Conserje y guardador Militar don Bonifacio Barca Yubero, con la de 20 de abril de 1952. La Subsecretaría de este Ministerio.

A partir de 1 de julio de 1963

Brigada especialista D. Juan Tur Bonet, con la de 1 de julio de 1963. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento legionario D. José Crusehes Roure, con la de 25 de julio de 1963. El Tercio Sahariano Alejandro Farnasio 4.º de la Legión.

A partir de 1 de septiembre de 1963

Brigada legionario D. José Pajuelo Romero, con la de 9 de agosto de 1963. El Tercio Gran Capitán 1 de la Legión.

Practicante de 2.ª D. Manuel Contreras Contreras, con la de 9 de agosto de 1963. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Sargento de Infantería D. Félix Vegas Muñoz, con la de 26 de diciembre de 1962. El Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Sargento de Artillería D. José González González, con la de 3 de abril de 1963. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Sargento de Ingenieros D. Anselmo Vázquez Sánchez, con la de 8 de agosto de 1963. La Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Sargento especialista paradista don Luis del Rey Coronado, con la de 24 de agosto de 1963. El Primer Depósito de Sementales.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de junio de 1963

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Andrés González González, con la de 7 de mayo de 1963. El Regimiento de Artillería A. A número 73.

A partir de 1 de julio de 1963

Brigada especialista paradista don Severiano Sanz Berzosa, con la de 24 de junio de 1963. El 8.º Depósito de Sementales.

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento de Infantería D. Francisco Fernández Alonso, con la de 27 de julio de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Sargento maestro de Banda de Sanidad Militar D. Manuel Alvarez Gómez, con la de 2 de mayo de 1963. La Agrupación de Sanidad Militar número 8.

A partir de 1 de septiembre de 1963

Sargento primero de Artillería don Juan Gómez Ortín, con la de 28 de enero de 1963. El Parque de Artillería de Melilla.

Sargento de Infantería D. Francisco Míguez Jiménez, con la de 7 de agosto de 1963. El Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de junio de 1963

Teniente auxiliar de Caballería don José Prados Molina, con la de 19 de mayo de 1963. El Regimiento de Ca-

ballería Blindada. Numancia número 9.

Teniente auxiliar de Artillería don José Moreno Linares, con la de 17 de mayo de 1963. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Sargento de Infantería D. Francisco Prieto Pérez, con la de 12 de mayo de 1963. La Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

A partir de 1 de julio de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don Segundo Díez Domínguez, con la de 24 de junio de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Romualdo Carrasco Vázquez, con la de 17 de junio de 1963. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Se rectifica la Orden de 24 de julio de 1963 (D. O. núm. 170), en la parte que afecta al teniente auxiliar de Artillería D. Manuel Varela Rodríguez, en el sentido de que el destino del mismo es el del Regimiento de Artillería núm. 46.

A partir de 1 de agosto de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don Santiago Maceiras Maceiras, con la de 10 de enero de 1963. El Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Isidoro Rojo Puente, con la de 28 de julio de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Teniente auxiliar de Artillería don Basilio Juan Cabrera, con la de 2 de julio de 1963. Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Plácido Galindo Zurita, con la de 14 de octubre de 1962. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Subteniente de Ingenieros don Modesto Arnanz Arribas, con la de 15 de julio de 1963. El Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Brigada de Infantería D. Andrés Salvado Vázquez, con la de 19 de julio de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Brigada de Intendencia D. Félix Martínez Martínez, con la de 22 de febrero de 1962. La Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Brigada especialista ajustador de armas D. Miguel Vicens Alzamora, con la de 3 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Sargento primero de Ingenieros don Juan Sánchez Sánchez, con la de 7 de julio de 1963. El Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Sargento especialista herrador don Matías Vázquez Jesús, con la de 28 de julio de 1963. El Gobierno Militar de Pontevedra.

A partir de 1 de septiembre de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Vega Pérez, con la de 24 de agosto de 1963. El Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Francisco Campo Elpuente, con la de 12 de agosto de 1963. El Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Teófilo González Puente, con la de 13 de agosto de 1963. El Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Simón Gómez Pascual, con la de 6 de agosto de 1963. El Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Otro, D. Jaime Saez Saez, con la de 3 de agosto de 1963. El Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Sebastián Martínez Martín, con la de 17 de agosto de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Teniente auxiliar de Artillería don Luis Barrios Olaya, con la de 5 de agosto de 1963. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Secc. de costa).

Otro, D. Paulino Palacios Arnaiz, con la de 22 de agosto de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Avelino Gutiérrez Pérez, con la de 16 de agosto de 1963. El mismo.

Teniente auxiliar de Ingenieros

don Antonio García Falcón, con la de 21 de agosto de 1963. El Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Rodríguez Marqués, con la de 15 de agosto de 1963. El Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Miguel Guillén Marqués, con la de 16 de agosto de 1963. El Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Teniente auxiliar de Intendencia don Angel Torres Luis, con la de 20 de enero de 1963. La Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Francisco Guerra Ortiz, con la de 6 de febrero de 1961. La misma.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Francisco Pérez Marqués, con la de 13 de agosto de 1963. La Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

Subteniente de Artillería D. Eduardo Alba Jiménez, con la de 27 de agosto de 1963. El Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Brigada de Infantería D. Juan Blanch Amorós, con la de 26 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. Mariano Novo Fuentes, con la de 19 de agosto de 1963. El Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Brigada legionario don Juan Tirado Mira, con la de 13 de abril de

1963. El Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión.

Ayudante de oficinas Militares don Félix Cuellar Toquero, con la de 14 de agosto de 1963. El Alto Estado Mayor.

Sargento primero de Artillería don Luis Felipe Valiadares, con la de 26 de agosto de 1963. El Grupo Independiente de Artillería Antiaéreo número 2.

Sargento especialista Químico Artificiero Polvorista don Pascasio Herias Ron, con la de 3 de febrero de 1963. El Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Amable González García, con la de 18 de agosto de 1963. El Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa número 28.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Gonzalo Polo Alonso, con la de 2 de agosto de 1963. El Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.

Madrid, 27 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En las páginas 801 y 802 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería D. José Riu Forcat.—Transradio Española, S. A., Barcelona.—Retirado el 20 de julio de 1963.

Otro, D. Ignacio Romero Martínez.—Dirección General de Correos y Telecomunicación, Algeciras (Cádiz).—Retirado el 19 de julio de 1963.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Calvo Ferrer.—Grupo de Automóviles de la 9.ª Región Militar, Granada.—Retirado el 16 de julio de 1963.

Otro, D. Pascual Cascales Hernández.—Laboratorios Industriales de Física, Hospital de Llobregat (Barcelona).—Retirado el 12 de julio de 1963.

Teniente de Caballería D. Antonio Millán Corchón.—Administración de Hacienda, Barcelona.—Retirado el 5 de julio de 1963.

Teniente de Ingenieros D. Pedro

Ramos Salas.—Ayuntamiento de Alicante.—Retirado el 15 de julio de 1963.

Teniente de Aviación (S. T.) don Atlano González Fernández.—Delegación Provincial de Trabajo, Lugo.—Retirado el 14 de julio de 1963.

Alférez de Infantería D. Fermín Ferretra García.—Delegación de Hacienda, Huelva.—Retirado el 15 de julio de 1963.

Otro, D. Cristóbal Mendoza Tovar.—Ministerio de Información y Turismo, Barcelona.—Retirado el 13 de julio de 1963.

Otro, D. Valeriano Muñoz Encinas.—Almacén de Cereales López Requena, Salamanca.—Retirado el 19 de julio de 1963.

Otro, D. Emilio Vázquez Castro.—Construcciones Pernas, S. A. Vigo.—Retirado el 15 de julio de 1963.

Alférez de Artillería D. Francisco Durán Moreno.—Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado, Madrid.—Retirado el 17 de julio de 1963.

Alférez de Ingenieros D. Enrique Echegoyen Angoy.—Constructora Funcia Gómez, Zaragoza.—Retirado el 16 de julio de 1963.

Otro, D. León Santiago García.—

Ayuntamiento de Calahorra (Logroño).—Retirado el 17 de julio de 1963.

Brigada de Infantería D. Alvaro Aguado Aguado.—Dirección General de Prisiones, Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz).—Retirado el 19 de julio de 1963.

Otro, D. Juan Alba Milena.—Junta de Obras del Puerto de La Luz (Las Palmas de Gran Canaria).—Retirado el 16 de julio de 1963.

Brigada Maestro de Banda de Infantería D. Félix Físico González.—Patronato de Casas Militares, Madrid.—Retirado el 17 de junio de 1963.

Brigada de Infantería D. Domingo Lemes Martín.—Subpagaduría Militar, Las Palmas.—Retirado el 15 de julio de 1963.

Otro, D. Pedro Millán Delgado.—Juzgado Comarcal de Montellano (Sevilla).—Retirado el 11 de julio de 1963.

Brigada de Ingenieros D. Jesús Gómez Sánchez.—Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, Zaragoza.—Retirado el 6 de julio de 1963.

Sargento de Infantería D. Manuel Calvo García.—Empresa Ricardo Rodríguez e Hijos, Madrid.—Retirado el 22 de junio de 1963.

Otro, D. Manuel Tapia Campos.—

Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).—Retirado el 16 de julio de 1963.

Reemplazo voluntario

Capitán de Infantería D. Enrique Corral Corral.—Retirado el 24 de junio de 1963.

Alférez de Infantería D. Aveino de Castro Barreira.—Retirado el 16 de julio de 1963.

Otro, D. Eloy González Fernández.—Retirado el 16 de julio de 1963.

Brigada de Infantería D. Ubaldo Cao Parga.—Retirado el 17 de julio de 1963.

Otro, D. Ramón Palacio Núñez.—Retirado el 19 de julio de 1963.

Otro, D. Epifanio Pérez Mancebo.—Retirado el 12 de julio de 1963.

Otro, D. Antonio Pérez Peñalver.—Retirado el 17 de julio de 1963.

Brigada de La Legión D. José Lloréns Fernández.—Retirado el 12 de julio de 1963.

Brigada de Sanidad D. Enrique Urgoiti Bethencourt.—Retirado el 15 de julio de 1963.

Sargento de Infantería D. Manuel Pérez Galindo.—Retirado el 11 de julio de 1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1963.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Go-

bierno ha dispuesto pase a la situación de reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el alférez de complemento de Infantería D. José Medina Virto, procedente del Ayuntamiento de Chiva (Valencia), fijando su residencia en esa misma plaza.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1963.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa plaza de portero tercero de los Ministerios Civiles en el Ministerio de Agricultura (Servicios Centrales) al personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relaciona por orden escalafonal, los cuales pasan a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley. Estos destinos se clasifican de tercera clase.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Teodoro García Rulpérez, en situación de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de complemento de Intendencia D. Angel Puente Terán, en situación de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de complemento de Aviación (C. E.) don Cástor Ovido Benito, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Aérea.

Brigada de complemento de Artillería D. Vicente Barreno Puente, en situación de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de Sanidad D. Hipólito García Rico, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Art. 2.º El brigada de Sanidad don Hipólito García Rico, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1963.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio próximo pasado, para proveer una plaza de adjunto de primera, vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al capitán del Arma de Caballería (E. A.) don Juan Aguado Blanco, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 207, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-23-63

A las once horas del día 18 de septiembre de 1963 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafaría, pabellón A, segundo, izquierda (Zaragoza), para la adquisición por subasta urgente de paja pleso (segunda licitación) para cubrir las necesidades de esta Región durante el segundo semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, en la forma siguiente:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 13.327 Qm. Precio límite, 70 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Jaca, 3.217 Qm. Precio límite, 77 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Sabiñánigo, 1.614 Qm. Precio límite, 77 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Huesca, 4.776 Qm. Precio límite, 70 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Barbastro, 970 Qm. Precio límite, 69 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Calata-

jud, 18,30 Qm. Precio límite, 70 pesetas Qm.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, cualquier día hábil, a horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, todos firmados, y el original reintegrado con póliza de seis pesetas.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de agosto de 1963.

Núm. 900

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena del mes de octubre de 1963.

Leche, 9.560 litros.
Carnes, 4.015 kilos.
Jamón pieza, 500 kilos.
Tocino, 25 kilos.
Pescados, 2.100 kilos.
Fruta, 5.925 kilos.
Hortalizas, 5.275 kilos.
Patatas, 4.750 kilos.
Gallina, 800 unidades.
Pichones, 75 unidades.
Huevos, 2.500 docenas.
Viveres en general, 1.000 kilos.
Vinagre, 150 litros.
Yoghourt, 300 tarrinas.
Vino, 2.650 litros.
Cerveza, 3.600 botellas.
Hielo, 200 barras.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 13 de septiembre.
Información, teléfono 228 83 00.
Madrid, 24 de agosto de 1963.

Núm. 899 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitamos adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de octubre próximo, admitense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de septiembre del corriente año. Lérida, 26 de agosto de 1963.

Núm. 901 P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Se admiten ofertas de viveres y artículos de compra no diaria para dicho Hospital y cuarto trimestre del año 1963, hasta las once horas del día 26 de septiembre próximo, en la Secretaría de la Junta (Administración). Información de nueve a catorce horas, días laborables. Lérida, 26 de agosto de 1963.

Núm. 902 P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA**Anuncio**

Necesitando adquirir un Cuerpo de esta plaza, por el sistema de subasta, diversa maquinaria para la cocina de tropa del mismo, se admiten ofertas en sobres cerrados, en forma reglamentaria, hasta las doce horas del día 25 del próximo mes de septiembre. Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar.

El importe de este anuncio por cuenta de los adjudicatarios.
Ceuta, 24 de agosto de 1963.

Núm. 897 P. 3-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita oferta de enajenación de residuos de comida, residuos en general (papeles, cartones, películas inútiles, botellas y laterios) y escoria de carbón, que se produzcan durante el cuarto trimestre de 1963.

Se admiten hasta las diez treinta horas del día 13 de septiembre.
Información en este Hospital. Teléfono 228 83 00.
Madrid, 24 de agosto de 1963.

Núm. 898 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

A las nueve y media horas del día 23 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Cuartel de Ingenieros de esta plaza, situado en carrera Encorts, sin número, para proceder a la venta, por el sistema de subasta pública, por pujas a la Hana al alza, de diverso material inútil o en desuso, clasificado en lotes, cuya situación, composición y valoración se indica.

EN CARTAGENA

Depositado en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6

De la relación núm. 1.

Lote núm. 3.-1 paellera de 200 plazas, 1 paellera de 100 plazas, 1 paellera de 50 plazas, 1 barreño de 100 plazas, 1 olla de 85 plazas, 10 peroletas de 10 plazas, 1 barreño de 40 plazas, 36 peroletas de 10 plazas, 52 cazos de 1 plaza, 27 espumaderas, 34 rustideras, 3 sartenes del número 28 y 50, 2 cacerolas de aluminio, 3 cuchillos cocina, 2 bidones para aceite, 10 cubos cinc, 6 bolsas plástico, 2 infiernillos «Primux». Valorado en pesetas 122.10.

EN ALCOY

Depositado en la Agrupación de Infantería núm. 21

De la relación núm. 3.

Lote núm. 3.-11 aparatos extintores «Antifire», 1 carro de espuma carbónica. Valorado en pesetas 3.900.

Lote núm. 4.-25 calderetas redondas, 20 calderetas ovaladas, 40 cazos de distribución, 1 cazo candil, 1 barreño de 100 plazas, 3 ollas de 150 plazas. Valorado en pesetas 40.

EN VALENCIA

Depositado en el Regimiento de Artillería núm. 17, Paterna

De la relación núm. 1.

Lote núm. 1.-370 taquillas de madera para tropa, 1 radio con voltímetro, 1 radio. Valorado en pesetas 2.550.

Depositado en el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, Bétera

Lote núm. 2.-1 armario vitrina, 1 escribanía, 2 lámparas de luz, 15 sillones madera, 3 sillones tapizados, 20 sillas esparto, 2 sillas plegables, 4 perchas, 4 perchas. Valorado en pesetas 350.

Depositado en la Agrupación Mixta de Ingenieros, Valencia

De la relación núm. 1.

Lote núm. 4.-1 nevera de madera, 6 bancos de madera, 9 bancos de hierro, 11 pupitres de madera, 3 mesas de madera, 100 sillas diversas, 12 armazones de hierro para mesa, 8 sillones diversos, 1 palanganero madera, 2 banquetas de madera, 1 árbol perchero, 120 morrales de pienso. Valorado en pesetas 5.895.

Lote núm. 5.-200 mantas ganado. Valorado en pesetas 6.000.

Lote núm. 6.-2 sudaderas de ganado, 57 bolsas de cuero, 4 barreños de 250 plazas, 50 calderetas. Valorado en pesetas 4.970.

Lote núm. 7.-50 bolsas de cebada, 1 barreño de 50 plazas, 1 paellera de 50 plazas, 1 marmita de 500 plazas, 40 cazos, 20 raseras, 2 cazos candil, 7 monturas cuero, 12 bolsas cañoreas, 17 cabezales. Valorado en pesetas 5.505.

Depositado en la Agrupación de Intendencia núm. 3, Valencia

Lote núm. 8.-6 cornetas. Valorado en pesetas 100.

Depositado en el Destacamento del Parque Central de Ingenieros, Valencia

De la relación núm. 2.

Lote núm. 1.-454 alcotanas usadas, 2 alcotanas no reglamentarias, 146 azuelas hacha, 33 barrenas diversas, 48 boladores no reglamentarios, 20 carracas para taladro, 2 cazos para cola y brich, 11 cuchillas diversas, 440 cuñas de acero. Valorado en 5.010 pesetas.

Lote núm. 2.-316 cuñas de acero, 1 cuña corte, 1 cuña pico, 2 alicates diversos, 2 barrenas carpintero 2,5, 3 brocas diversas, 1 cepillo fundición número 18, 1 hoja sierra máquina 12", 1 lima redonda 9" B, 2 cojinetes varios, 6 estrellas rectificac muelas, 261 martillos ligeros varios, 1 linterna plana completa, 205 tenazas individuales carpintería, 87 escoplos varios, 9 llaves inglesas, m/mod. 2 bo., 1 llave

«Stilson» de 1 1/2, 16 machos fragua varios, 27 mazos varios, 225 paletas varias, 50 paletones, 2 reflectores eléctricos, 80 serruchos varios, 7 sierras carpintero verdugo, 91 tenazas varias, 11 tornillos para banco carpintero, 3 niveles madera para agua, 23 paletas albañil catalanas, 160 almadenas varias. Valorado en pesetas 5.002,96.

Lote núm. 3.—643 almadenas varias. Valorado en pesetas 5.028.

Lote núm. 4.—855 legones varios, 812 macetas albañil con mango. Valorado en pesetas 5.001.

Lote núm. 5.—116 azadas varias, 27 barrenas varias, 91 cortaraíces mango corto, 6 cucharillas de mina varias, 20 dragas rectas números 1 y 2, 1.176 legones varios. Valorado en pesetas 4.999.

Lote núm. 6.—457 macetas para albañil con mango, 260 palas varias, 587 picos varios. Valorado en pesetas 5.100.

Lote núm. 7.—14 rastrillos sin mango, 208 sierras tronzadoras varias, 52 zapapicos varios, 9 mazos madera, 2 mangos, 216 azadas varias. Valorado en pesetas 5.001.

Lote núm. 8.—185 azadas varias, 10 corta raíces mango corto, 145 pisones hierro, 4 bidones varios, 250 litros, 2 cajas para cojinetes 55, 315 bolsas para herramienta. Valorado en pesetas 4.999.

Lote núm. 9.—585 bolsas para herramientas, 20 mamilas sin palos, 6 codos hierro tubular 145 mm., 16 embudos regular estado, 393 botijos obras, 93 faroles para pontoneros, 54 faroles sin cesto, 33 lámparas de petróleo varias, 7 transportadores, 4 mangueras varias, 20 metros manguera goma de 20 mm., 2 juegos cribas surtidas, 2 juegos medidas pólvora, 1 polea para grupa de 420 mm., 1 trócola de 3 gargantas, 2 extintores de incendios «Sufro», 3.485 mangos para porrillos. Valorado en pesetas 5.217,25.

Lote núm. 10.—112 periscopios trinchera varios, 545 piquetas madera grandes, 4 reglas madera de 1 metro, 9 rodillos varios, 129 ventanas varias, 9 artesones varios. Valorado en pesetas 5.697.

Lote núm. 11.—206 cajas carretilla, 45 cajas madera proyectiles, 46 carretillas madera, 60 cubas agua de 25 litros, 80 cubos madera, 88 cuezos para yeso, 6 escaleras madera varias, 175 metros madera varios, 11 bragas de cable de acero, 36,20 metros de cable de acero varios diámetros. Valorado en pesetas 4.964,10.

Lote núm. 12.—284 metros cable acero varios diámetros. Valorado en pesetas 5.026.

Lote núm. 13.—126 metros cable acero varios diámetros. Valorado en pesetas 5.010.

Lote núm. 14.—120 metros cable acero varios diámetros. Valorado en pesetas 6.000.

Lote núm. 15.—36 metros cable acero varios diámetros, 2.637 pernos varias medidas, 1.004 metros cable hierro galvanizado varios diámetros, 13 metros cables galvanizado a cero 8 milímetros trozo, 44 cajas eléctricas varias, 2 soldadores eléctricos. Valorado en pesetas 5.035,50.

Lote núm. 16.—6.948 pernos varias medidas. Valorado en pesetas 5.651.

Lote núm. 17.—2.345 pernos varias medidas. Valorado en pesetas 5.617,90.

Lote núm. 18.—6.459 pernos varias medidas. Valorado en pesetas 5.178,85.

Lote núm. 19.—3.900 pernos varias medidas. Valorado en pesetas 5.046,20.

Lote núm. 20.—1.760 pernos varias medidas. Valorado en pesetas 5.031,30.

Lote núm. 21.—1.932 pernos varias medidas. Valorado en pesetas 5.169,90.

Lote núm. 22.—2.536 pernos varias medidas. Valorado en pesetas 5.080,20.

Lote núm. 23.—1.277 pernos varias medidas. Valorado en pesetas 5.014.

Lote núm. 24.—767 pernos varias medidas, 118 clavos hierro cabeza redonda 430 mm., 12 clavos hierro cabeza redonda 540 mm., 800 ganchos galvanizados para uralita con tuerca, 2.500 ganchos galvanizados para uralita sin tuerca. Valorado en pesetas 5.027,25.

Lote núm. 25.—3.100 ganchos galvanizados para uralita sin tuerca, 1.900 ganchos galvanizados para uralita con tuerca. Valorado en pesetas 5.000.

Lote núm. 26.—5.000 ganchos hierro para uralita con tuerca. Valorado en pesetas 5.000.

Lote núm. 27.—3.500 ganchos de hierro para uralita con tuerca, 5.543 tornillos para uralita varios. Valorado en pesetas 5.271.

Lote núm. 28.—640 ganchos para uralita usados, 6.420 tornillos varios para uralita, 5 cuerdas de cáñamo varias medidas y diámetro, 65 cuerdas esparto varias medidas (rollos), 5 espartos para deshacer de 127 metros (rollos), 5 espartos para deshacer de 135 metros (rollos), 4 espartos para deshacer de 140 metros (rollos), 3 espartos para deshacer de 145 metros (rollos). Valorado en 5.532,50 pesetas.

Lote núm. 29.—66 balones de hierro de 335 mm., 3.105 pasadores de hierro de 375 mm., 7 yunqueos varios kilos. Valorado en pesetas 4.665.

Lote núm. 30.—55 rollos alambre espino, 1.335 kilos alambre espino. Valorado en pesetas 4.910.

Lote núm. 31.—111 rollos de 10 metros alambrada rápida. Valorado en pesetas 5.550.

Lote núm. 32.—Lote igual al anterior. Valorado en pesetas 5.550.

Lote núm. 33.—112 rollos de 10 metros alambrada rápida. Valorado en pesetas 5.600.

Lote núm. 34.—15 elementos metálicos para abrigo tipo C. C. 1-2 (1/2 lunas). Valorado en pesetas 5.085.

Lote núm. 35.—Lote igual al anterior. Valorado en pesetas 5.085.

Lote núm. 36.—6 elementos metálicos para abrigo tipo C. C. 1-2 (1/2 lunas), 14 elementos idem id. varios. Valorado en pesetas 5.646.

Lotes números 37 al 53, ambos inclusive.—20 elementos metálicos varios. Valorado cada lote en pesetas 5.160.

Lotes números 54 al 58, ambos inclusive.—15 elementos metálicos varios. Valorado cada lote en pesetas 5.040.

Lote núm. 59.—10 elementos metálicos varios, 9 elementos metálicos, 10 escudos individuales para tirador. Valorado en pesetas 5.427.

Lotes números 60 y 61.—38 escudos

individuales para tirador. Valorado en 5.046 pesetas.

Lote número 62.—10 escudos metálicos para tirador, mod. 1. Valorado en 5.790 pesetas.

Lote número 63.—41 escudos individuales para tirador. 31 vigas doble T, mal estado, 14 barras acero diversos tipos y medidas. Valorado en 5.135,50 pesetas.

Lote número 64.—42 barras acero diversos tipos y medidas. 80 chapas de cinc o hierro galvanizado. Valorado en 4.997 pesetas.

Lote núm. 65.—13 cerchas de hierro varias medidas y tipos. Valorado en 5.345 pesetas.

Lote número 66.—2.500 kilos chatarra de acero. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 67.—2.578,403 kilos de chatarra de acero. Valorado en 5.156,80 pesetas.

Lote número 68.—437,350 kilos de chatarra de hierro dulce, 14 kilos chatarra hierro fundido, 3 depósitos agua diversas medidas, 130 piquetes redondos (de tubo) 1,45 metros largo, 4 planchas hierro diversas medidas. Valorado en 5.144,70 pesetas.

Lote número 69.—7 planchas hierro diversas medidas, 48 carriles distintas medidas y perfiles. Valorado en 5.043 pesetas.

Lote número 70.—50 vigas doble T varias medidas. Valorado en 5.170 pesetas.

Lote número 71.—18 carriles distintas medidas y perfiles. Valorado en 5.090 pesetas.

Lotes números 72 al 74, ambos inclusive.—28 carriles distintas medidas y perfiles. Valorado cada lote en 5.404 pesetas.

Lote número 75.—3 diferenciales con cadena de 6 Tm. 1 cabre-estante a mano Fell. 1 cabre-estante a manos. 1 compresor «Ingersol-Rand» número 39.644, a polea. Valorado en 5.160 pesetas.

Lote número 76.—1 compresor de D. R. P. Berner, núm. 108.722. 1 compresor S. G. D. G., núm. 1.044.011. 1 grupo eléctrico con motor de gasolina Rex, núm. 6.732. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 77.—1 compresor Chicago, núm. 55. Valorado en 7.000 pesetas.

Lote número 78.—1 dínamo de KW., 120 W. y 10 A. 1 moto-bomba para aceite con motor eléctrico Geal, número 22.072, 9 máquinas taladradoras a mano, 1 motor Siemens 1,5 Cv. 59.963, 1 martinete de campana con cuerda. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 79.—1 grupo eléctrico con motor a gasolina Mallet, 8 HP, número 2.599. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 80.—1 hormigonera, número 16, Rosder, núm. 217.002. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 81.—1 hormigonera tipo Millars 1/4 metros cúbicos, número 140.739. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 82.—1 hormigonera tipo Millars, 1/4 metros cúbicos, número 23.452. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 83.— machacadora

Met. San Martín, núm. 3.157, incompleta. Valorado en 8.000 pesetas.

Lote número 84.—1 motor A. E. G., 2 HP, núm. 774.881. Valorado en 4.750 pesetas.

Lote número 85.—1 motor eléctrico Corver, de 30 Cv., núm. 127.537. Valorado en 5.500 pesetas.

Lote número 86.—1 motor Siemens, de 25 Cv., núm. 73.529. Valorado en 7.200 pesetas.

Lote número 87.—1 motor trifásico de 15 HP. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 88.—1 motor Fordson, número 584.081. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 89.—1 surtidor gasolina, portátil, Satán. 1 cabrestante a mano. 5 diferenciales con cadena de diferentes tonelajes. Valorado en 5.150 pesetas.

Lote número 90.—2 diferenciales con cadena de diferente tonelaje. 1 diferencial, motor eléctrico de 2 HP. 1 vagoneta volqueta rotativa. 7 volquetes vía Decauville. Valorado en 5.150 pesetas.

Lote número 91.—3 equipos hornos gas-oil. Valorado en 5.250 pesetas.

Lote número 92.—1 máquina azerar, 700 mm. diámetro, Boser. Valorado en 8.000 pesetas.

Lote número 93.—1 martinete de ballesta con motor A. E. G. de 1,5 Cv., 127/220 W. Valorado en 5.750 pesetas.

Lote número 94.—1 máquina tupi pequeña. 1 máquina taladradora Guillet filo. 1 horno gas-oil, motocompresor Mayo, núm. 3.788. Valorado en 5.250 pesetas.

Lote número 95.—85 armazones para flotadores de corcho. 53 pasarelas Infantería diversos tipos y modelos. 219 elementos puente madera, número 1, diversos modelos. Valorado en 5.592 pesetas.

Lote número 96.—153 elementos puente madera núm. 1, diversas medidas. 792 elementos puente madera diversas medidas y tipos. 28 elementos puente madera, núm. 2, diversas. Valorado en 5.125 pesetas.

Lote número 97.—234 elementos puente madera, núm. 1, diversos modelos y tipos. Valorado en 5.375 pesetas.

Lote número 98.—140 elementos puente madera, núm. 1, diversos modelos y tipos. 2.224 palos de trinca del puente Danés. Valorado en 5.546 pesetas.

Lote número 99.—240 elementos del puente Danés, varios modelos. 102 elementos del puente Marvá, varios modelos. Valorado en 5.527,75 pesetas.

Lote número 100.—11 elementos puente Marvá, varios modelos. 13 tramos puente Marvá, incompletos, de 49,90 m. Valorado en 5.162 pesetas.

Lote número 101.—38 elementos puente Marvá, varios modelos. 912 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.176,70 pesetas.

Lote número 102.—51 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.140 pesetas.

Lote número 103.—4 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.200 pesetas.

Lote número 104.—4 elementos puen-

te Martell, varios modelos. Valorado en 5.200 pesetas.

Lote número 105.—4 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.200 pesetas.

Lote número 106.—4 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.200 pesetas.

Lote número 107.—4 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.200 pesetas.

Lote número 108.—4 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.200 pesetas.

Lote número 109.—4 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.200 pesetas.

Lote número 110.—4 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.200 pesetas.

Lote número 111.—4 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.200 pesetas.

Lote número 112.—5 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 113.—5 elementos puente Martell, varios modelos. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número 114.—4 elementos puente Desconocido, piezas tipo II, dados de hierro pila, puente 0,87 por 0,87 por 0,92. Valorado en 5.400 pesetas.

Lote número 115.—4 elementos, ídem íd. íd. Valorado en 5.400 pesetas.

Lote número 116.—1 elemento ídem íd. íd. 3 elementos puente Desconocido, piezas tipo VI, vigas celosía apareadas de 5 m. por 0,50 por 0,25. Valorado en 4.905 pesetas.

Lote número 117.—4 elementos, ídem íd. íd. Valorado en 4.740 pesetas.

Lote número 118.—4 elementos, ídem íd. íd. Valorado en 4.740 pesetas.

Lote número 119.—5 elementos puente Desconocido, piezas tipo VI, vigas celosía apareadas, de 5 m. por 0,50 por 0,25. Valorado en 5.925 pesetas.

Depositado en la Agrupación de Intendencia núm. 3. Valencia

Lote número 120.—1 máquina de escribir Iberia, núm. 687.716. 1 máquina de escribir Iberia, núm. 69.042. 1 máquina de escribir Smith Premier M-K, núm. 10.171. 1 máquina de escribir Smith Premier. W-106.096. 1 aparato de radio marca R. C. A. Valorado en 2.030 pesetas.

Depositado en la Jefatura de Transportes Militares. Valencia

Lote número 121.—1 máquina de escribir Olimpia. 1 máquina de escribir Royal. 1 máquina de escribir Underwood. Valorado en 300 pesetas.

Depositado en el Almacén Regional de Intendencia. Valencia

Lotes números 122 al 124, ambos inclusive.—2.078,333 kilos cuero calzado. 213 kilos cuero vario. 348,333 kilos trapo lona. 127,666 kilos aluminio. 1.583,333 kilos hierro vario. 13,506 kilos hojalata. 5 kilos latón. 3,113 kilos metal. Valorado cada lote en 5.698 pesetas.

Depositado en el Parque de Artillería Valencia

Lotes números 125 y 126, ambos inclusive.—2.500 cajas metálicas para munición ametralladora. Valorado cada lote en 4.163,65 pesetas.

Lote número 127.—3.273 cajas munición, diversos tipos. 2.500 cajas munición ametralladora Hotchkigs. Valorado en 6.384,25 pesetas.

Lote número 128.—2.500 cajas de municiones ídem íd. 872 cajas respetos. Valorado en 6.100 pesetas.

Lotes números 129 y 130, ambos inclusive.—200 depósitos de agua. Valorado cada lote en 4.441,20 pesetas.

Lote número 131.—151 depósitos de agua. 100 calderos. Valorado en pesetas 2.231,70.

Lotes números 132 al 155, ambos inclusive.—500 kilogramos cintas lona para ametralladora. Valorado cada lote en 4.996,35 pesetas.

Lote número 156.—535 kilos de cintas lona para ametralladoras. Valorado en 5.346,10 pesetas.

Lote número 157.—30 ruedas de 31 centímetros de diámetro. 533 kilos desperdicio de cuero. 235 kilos desperdicio lona. Valorado en 5.262,80 pesetas.

Lote número 158.—4.000 kilogramos de chatarra acero de cañones de armamento. Valorado en 4.441,20 pesetas.

Lote número 159.—2.000 kilogramos chatarra chapa acero de escudos. Valorado en 5.551,50 pesetas.

Lote número 160.—8.000 kilogramos chatarra acero vario. Valorado en 4.441,20 pesetas.

Lote número 161.—4.000 kilogramos chatarra acero de tambores. 3.000 kilogramos ídem íd, varios. Valorado en 4.774,30 pesetas.

Lote número 162.—658 kilogramos chatarra chapa acero de escudos. 5.000 kilogramos chatarra acero de cargadores. 345 kilogramos chatarra cinc y plancha de hierro. 360 repasadores de caja de gases. Valorado en 4.380,10 pesetas.

Lote número 163.—653 kilogramos desperdicios de cuero. 5.000 kilogramos chatarra acero de cargadores. Valorado en 4.513,40 pesetas.

Lotes números 164 y 165, ambos inclusive.—4.000 kilogramos chatarra acero de cañones ametralladora. Valorado cada lote en 5.551,50 pesetas.

Lote número 166.—5.000 kilogramos chatarra acero de varios. Valorado en 3.551,50 pesetas.

Lote número 167.—536 kilogramos chatarra acero de ametralladora. 22 kilogramos de leña. Valorado en pesetas 591,50.

Depositado en el Regimiento de Artillería núm. 17. Paterna

Lote número 1 (de la relación número 3).—70 calderetas de 12 plazas. 50 ídem de íd. 13 besugueras de 12 plazas. 50 ídem de íd. 46 cazos de 1 plaza. 8 cazos de 5 plazas. 15 espumaderas. Valorado en 625 pesetas.

Lote número 2.—1 olla de 500 plazas. 2 ollas de 200 plazas. 1 olla de 100 plazas. 2 ollas de 25 plazas. 2

ollas de porcelana. 1 cacerola de 200 plazas. 1 cacerola de 50 plazas. 4 cacerolas de 25 plazas. 5 cacerolas de 10 plazas. 1 porcelana grande. 1 paellera de 200 plazas. 4 paelleras de 150 plazas, 1 paellera de 100 plazas. 1 paellera de 50 plazas. 1 paellera de 25 plazas. 68 calderetas de 12 plazas. 199 salseras de 12 plazas. 1 bandeja de prueba. 7 sartenes grandes con mango. 4 cazos de 6 plazas. 7 cazos de 1 plaza. 10 cazos de 1 y 2 plazas. 17 espumaderas redondas. 10 aceiteras. 1 troceadora. 172 jarras de hierro. 3 cuchillas de partir carne. 6 cuchillas grandes. 5 cuchillas pequeñas. 3 cuchillas grandes. 98 cuchillas mesa. 1 medida de latón de 1 litro. 1 medida de latón de medio litro. 17 cucharas sopa. 103 tenedores. 71 cucharillas café. 11 ceniceros lata. 1 molinillo café grande. 3 coladores café. 3 porrones cristal pequeños. 2 fiambreras aluminio. 2 lebrillos. 1 máquina escribir Olimpia, núm. 49.064. 1 máquina de escribir Royal, núm. 401.983. 1 máquina de escribir portátil Erika, número 611.654. 1 máquina de coser Singer. 1 máquina de coser Singer, calzado. Valorado en 3.215 pesetas.

El gasto del desbarate del material perteneciente al Parque de Artillería de Valencia, lote núm. 137 de la relación núm. 2, asciende a 243,49 pesetas, que será agregado a la adjudicación.

Importe anuncios y voceador, a cargo adjudicatarios.

Valencia, 26 de agosto de 1963.

Núm. 893

P. 1-1

PARQUE DE ARTILLERÍA DE ZARAGOZA

Anuncio

El Parque de Artillería de Zaragoza anuncia una subasta para la adquisición de los materiales que a continuación se indican:

Materiales del grupo 1.º

750 kilos de cuero sillero avellana, a 130 pesetas kilo, 97.500 pesetas.
180 kilos de cuero cromado engrasado, a 165 pesetas kilo, 29.700 pesetas.

3.000 pies de vaqueta avellana, a 35 pesetas pie, 105.000 pesetas.

750 pies de becerro avellana engrasado, a 32 pesetas pie, 24.000 pesetas.

75 kilos de badana avellana «Santo Domingo», a 230 pesetas kilo, 17.250 pesetas.

570 pies de badana avellana Forre-ra, a 15 pesetas pie, 8.550 pesetas.

600 pies de cabra natural o beige, a 30 pesetas pie, 18.000 pesetas.

Importan los materiales del 1.º grupo 300.000 pesetas.

Materiales del grupo 2.º

120 metros de lona gris, color sólido, de 1,40 ancho, a 152 pesetas metro, 18.240 pesetas.

200 metros de lona blanca, de 0,80 ancho, a 34,30 pesetas metro, 6.860 pesetas.

235 kilos de cuerda de cáñamo de diversos gruesos, a 57 pesetas kilo, 13.395 pesetas.

55 kilos de hilo de cáñamo de diversos cabos, a 124 pesetas kilo, 6.820 pesetas.

40 kilos de hilo de lino de diversos cabos, a 220 pesetas kilo, 8.800 pesetas.

Importan los materiales del 2.º grupo 54.115 pesetas.

Materiales del grupo 3.º

4 metros cúbicos de madera de haya seleccionada, a 4.200 pesetas el metro cúbico, 16.800 pesetas.

4 metros cúbicos de madera de olmo seleccionada, a 4.000 pesetas metro cúbico, 16.000 pesetas.

10 metros cúbicos de madera de pino seleccionada, a 3.900 pesetas metro cúbico, 39.000 pesetas.

100 paneles okumen, a 95 pesetas panel, 9.500 pesetas.

Importan los materiales del 3.º grupo, 81.300 pesetas.

Materiales del grupo 4.º

100 fieltros sudaderos sencillos, a 250 pesetas fieltro, 25.000 pesetas.

50 fieltros sudaderos dobles, a 500 pesetas fieltro, 25.000 pesetas.

50 metros de tela azul para entre-

manras, a 60 pesetas metro, 3.000 pesetas.

Importan los materiales del 4.º grupo, 53.000 pesetas.

Materiales del grupo 5.º

30 kilos de pintura Titán-Lux, a 142 pesetas kilo, 4.260 pesetas.

150 kilos de aceite de linaza, a 37 pesetas kilo, 5.550 pesetas.

50 kilos de secante líquido extra, a 25 pesetas kilo, 1.250 pesetas.

150 kilos de barniz para exteriores, a 55 pesetas kilo, 8.250 pesetas.

150 litros de aguarrás, a 12 pesetas litro, 1.800 pesetas.

300 kilos de ocre lavado, a 5 pesetas kilo, 1.500 pesetas.

Importan los materiales del 5.º grupo 22.610 pesetas.

Esta subasta se celebrará en el local de la Junta, situado en la calle Pignatelli, núm. 106, a las doce horas del día 20 de septiembre de 1963.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, como asimismo el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones; si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de agosto de 1963.

Núm. 903

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVÍO DE CANTIDADES EN METÁLICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCIÓN LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METÁLICO QUE LE EFECTUE

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE «DIARIO OFICIAL»



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. B. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959 se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, les que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de ~~una peseta~~ ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SHIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 »
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L.) núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las veinticuatro y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.